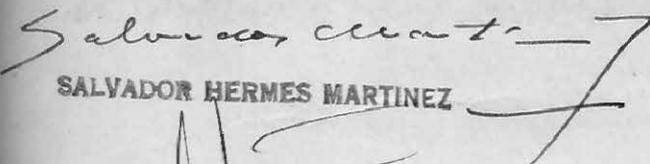
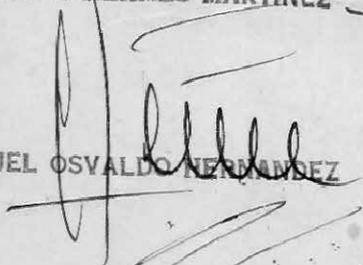


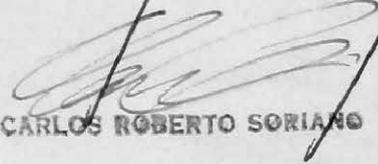
ACTA N° 668

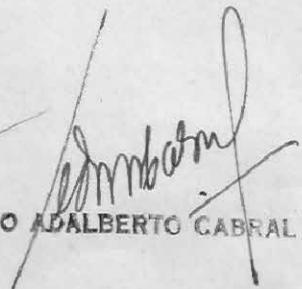
En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día dieciseis de junio de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral para considerar, PRIMERO. Dionisio Olmedo, Auxiliar 5° del Juzgado de Paz de Menor Cuan tía de Clorinda-s/licencia (Nota n° 1145/70-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada, certificado médico que acompaña y lo dispuesto en el Artículo 13° del Decreto n° 869/61, ACORDARON: conceder treinta días de licencia al Auxiliar 5° Dionisio Olmedo a partir del 16 del corriente mes y hasta el 15 de julio próximo. SEGUNDO. Ricardo Romualdo Ortíz, Auxiliar 5° del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 1, so- licita autorización para ejercer la actividad privada (Nota n° 1123/ 70-Sec. Adm.). Vista la nota presentada, lo dispuesto por Acuerdo n° 112, punto 11°, inc. g) y la conformidad prestada por el Sr. Juez Dr. Pedro Caric Petrovic, ACORDARON: conceder al Auxiliar 5° Ricardo Romualdo Ortíz la autorización solicitada para ejercer, fuera de las // horas de oficina, la actividad privada que manifiesta, en tanto y / en cuanto no afecte la eficiencia de tareas de este Tribunal. TERCE- RO: Dr. Natalio Heredia, Presidente del Superior Tribunal de Justicia s/informe. El señor Presidente informa en este acto que la fecha fijada para la realización del acto público en homenaje al Dr. Manuel Belgrano ha sido postergada para el día 25 del corriente mes a la // misma hora, a pedido del conferencista profesor doctor Alfredo Díaz de Molina, ACORDARON: tener presente. Todo lo cual dispusieron y // mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SALVADOR HERMES MARTINEZ


NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


CARLOS ROBERTO SORIANO


PEDRO ADALBERTO CABRAL